CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 15:36:22
Recibo No. S001033286, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tebrn9VGg7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCIONES DB S.A.S.
Sigla : DB S.A.S.
Nit : 901351154-1
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 167242
Fecha de matrícula: 26 de diciembre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 16 NRO. 16-46 LC 18 BRR SANTANA
Barrio : CALLEJAS
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : dainer08@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3006529303
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 16 NRO. 16-46 LC 18 BRR SANTANA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : dainer08@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 17 de diciembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2019, con el No. 40087 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCIONES DB S.A.S., Sigla DB S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 27 de enero de 2020 de la Contador de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020, con el No. 40355 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Construcciones db s.A.S. La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: A. La ejecucion de todo tipo de estudio, asesorias, diseños, consultorias, interventorias y construcciones de obras relacionadas con la arquitectura y la ingenieria civil, mecanica, electrica, sistemas, ambiental y afines, bien sea en la realizacion de investigaciones, elaboracion de presupuestos, planos, diseños o ejecucion de obras; compra y venta de equipos y materiales de construccion; estudio de consultas sistematizadas y todas las operaciones y negocios que conduzcan al cumplimiento de estos fines; la reconstruccion y reforma de bienes inmuebles y compra de los mismos a empresas oficiales o privadas y a particulares, todo ello ya sea por su cuenta o en su nombre propio o por cuenta de terceros o en participacion con ellos. Asi se trate de obras que deban realizarse por administracion directa o por administracion delegada y a precios fijos o a destajo, asi mismo adquirir bienes muebles o inmuebles a cualquier titulo que demande el servicio; ejecucion de obras civiles y arquitectonicas, elaboracion de planos, remodelaciones, suministro de materiales de construccion y demas accesorios, tuberia en general, aparatos electricos y sus accesorios, cables de red de alta y baja tension, posteria para alumbrado electrico, articulos y productos de ferreterias y demas actividades licitas. B. Asesoria y capacitacion en gestion empresarial, proyectos educativos, seguridad vial, seguridad social, seguridad industrial, educacion no formal, gerencia de proyectos, gestion publica, planeacion administrativa, gestion empresarial y finanzas, formulacion de proyectos de inversion, desarrollo de programas, asesorias administrativas, financieras, capacitacion y educacion cooperativa, capacitacion en todas las ramas educativas y sociales, asesorar, constituir, formular, impulsar, desarrollar, promocionar y participar en la creacion de proyectos o empresas productivas; organizacion empresarial, asesoria en el manejo y organizacion de archivos, aplicacion de politicas de justicia mediante la implementacion de programas de la cultura de la legalidad, implantacion de programas para el aprovechamiento del tiempo libre, implantacion de programas integrales dirigidos a la atencion de niños, niñas y jovenes en situacion de la calle, implantacion de programas ludicos y culturales a niños, niñas y jovenes, publicacion en radio, television y aplicacion de programas y/o estrategias y/o politicas de la adolescencia y la juventud, levantamiento de datos estadisticos en general, elaboracion y aplicacion de programas integrales dirigidos a la poblacion desplazada, caracterizacion de poblacion en sectores a traves de estudios y analisis estadisticos, implantacion de programas de recreacion y aprovechamiento

del tiempo libre en las instituciones educativas y demas actividades licitas. C. Asesoramiento a empresas e instituciones en el sector ambiental y biotecnologico; asesoramiento tecnico y diagnostico en los sectores de aguas, suelos, residuos solidos y agentes toxicos y, elaboracion de proyectos en el sector de biocomercio sostenible y demas actividades licitas. D. Proveer a entidades maquinaria agricola y sus accesorios, insumos agropecuarios, combustibles, lubricantes, aceites, a.C.P.M., Grasas, utiles de aseo, utiles de oficina, muebles y enseres, diseños, edicion, impresion, publicidad en general, servicios profesionales para la capacitacion en las ramas agropecuarias, de la salud, educacion, deporte y recreacion, servicios de seguridad industrial, medicina veterinaria, medicina para consumo humano, comestibles, elementos de aseo, implementos didacticos de uso escolar y universitario, licores, dotaciones y todo acto licito que se considere comercio y demas actividades licitas. E. Distribucion de medicamentos, material e instrumentos medico quirurgico en todas sus especialidades, suturas quirurgicas, electrodos para monitoreo, equipos y elementos para oxigenoterapia, elementos de curacion, jeringas, sondas y tubos redusables y/o de uso unico, equipos y aparatos medicos mecanicos electronicos y de laser, muebles hospitalarios, ropa medica y hospitalaria desechable y no desechable, guantes, papeleria y en fin todo lo relacionado con la linea medica hospitalaria, tanto nacional como importada. El mantenimiento preventivo y curativo de los aparatos ya descritos. Asi mismo desarrollara la distribucion de aparatos, cristaleria, reactivos, medios de cultivo y demas elementos relacionados con laboratorios y bancos de sangre, tanto de produccion nacional o extranjera. La distribucion y comercializacion al por mayor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y articulos de tocador, drogas y medicinas para uso humano, drogas y medicinas para uso veterinario, perfumeria y cosmeticos, de uso personal, dentifricos, champu, fijadores, jabones de tocador, de equipos medicos, quirurgicos y de aparatos ortesicos y protesicos. De equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de medicina, cirugia, ortopedia, odontologia, veterinaria, instrumental cientifico y de laboratorios, aparatos de rayos x y de electroterapia y medios de contraste en establecimientos especializados. Venta y mantenimiento de equipos biomedicos. F. Compra y venta de toda clase de productos y demas actividades licitas. G. Podra ademas y en el desarrollo del mencionado objeto social efectuar o ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relacion directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anonimas o de responsabilidad limitada, ademas podra adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demas derechos de propiedad industrial que se encuentren dentro del cumplimiento de su objeto social. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero y demas actividades licitas. H. Podra realizar toda clase de actividad comercial, de servicios o civil, licita. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad de actividades licitas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 105.000.000,00
No. Acciones	10.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 105.000.000,00
No. Acciones	10.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente o subgerente, designado para un termino de tres años por la asamblea general de accionistas. El subgerente remplazara al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas

las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica.

La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 17 de diciembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2019 con el No. 40087 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DAINER LUIS ESPITIA CASTILLO	C.C. No. 12.647.841

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2023 con el No. 51826 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ISMAEL IBARRA ROMO	C.C. No. 12.721.580	38418-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Fecha expedición: 08/09/2026 - 15:36:22
Recibo No. S001033286, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tebrn9VGg7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: M7111 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUCCIONES DB
Matrícula No.: 167243
Fecha de Matrícula: 26 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DIAGONAL 16 NRO. 16-46 LC 18 BRR SANTANA
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $14.422.825.933,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 15:36:22
Recibo No. S001033286, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tebrn9VGg7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****